

(fiduprevisora)

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: AT - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN".

FECHA DE PUBLICACIÓN 1 DE FEBRERO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-FEAB-O-086-2021 que mediante el presente documento se presenta el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 26 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC	
		CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	NIT: 900.283.279-6	
1.	CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	C.C. 80.088.071	
		JACB CONCSTRUCCIONES SAS	NIT: 900.841.669-1	
	2. CONSORCIO INNOVAR 2022	NIT: 830.500.612-4		
2.		CONSORCIO INNOVAR 2022 DUVANA SAS		NIT: 900.751.909-6
		INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS	NIT: 900.478.241-5	
3.	CONSORCIO MONTE HERMON	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	C.C. 19.362.135	
ა.	CONSORCIO MONTE HERMON	CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S	NIT: 830.045.448-0	
4.		CONSTRUCTORA DE OBRAS VIVIENDA E INGENIERA S.A.S.	NIT: 800.151.054-7	
		ERWIN CASTRO SALGADO	C.C. 8.485.977	

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.



(fiduprevisora)

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO convocatorias_at@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INNOVAR 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO MONTE HERMON	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO CEC 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS



No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO INNOVAR 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO MONTE HERMON	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO CEC 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, desde el 02 de febrero de 2022 hasta las 5:00 pm del 03 de febrero de 2022, plazo perentorio señalado en el <u>- Cronograma -</u> conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 1 de febrero de 2022.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB FIDUPREVISORA S.A.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-FEAB-O-086-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN".

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO FISCALÍA POPAYÁN

Representante ARIEL ALEXANDER ROA CORTES No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.671.481

Conformado por:

Integrante No. 1 CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS - CIVITARQ SAS

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.283.279-6 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: ARIEL ALEXANDER ROA CORTES No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.671.481

Integrante No. 2 JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.088.071 Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3 JACB CONSTRUCCIONES SAS

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.841.669 Porcentaje de Participación: 20% Representante legal: JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.088.071

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de enero de 2022, suscrita por ARIEL ALEXANDER ROA CORTES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.671.481 en calidad de representante del proponente plural.

Gestión Contractual CON Página 1 de 29



Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 13-21 Integrante 2 No aplica Integrante 3 22-28, 36	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS Fecha de expedición del certificado: 24 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Se aporta Acta N° 001-2022 reunión extraordinaria de la Junta General de Socios del 18 de enero de 2022 en la cual se decide "Autorizar al ARQ. ARIEL ALEXANDER ROA CORTES Gerente general y Representante legal de la firma CIVITARQ S.A.S, para presentar la oferta, conformar Consorcio o Unión Temporal, suscribir el contrato en caso de ser adjudicado y celebrar todo Acto pertinente sin límite de cuantía en la CONVOCATORIA PAF-FEAB-O-086-2021". Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: por documento Privado del 30 de abril de 2009 de Junta de Socios, inscrito en Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2009. Revisor Fiscal: Yanin Patricia Arias Lizarazo C.C. No.
	2.1.1.2.	13-21 Integrante 2 No aplica Integrante 3	CUMPLE	la oferta, conformar Consorcio o Unión Temporal, suscribir el contrato en caso de ser adjudicado y celebrar todo Acto pertinente sin límite de cuantía en la CONVOCATORIA PAF-FEAB-O-086-2021". Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: por documento Privado del 30 de abril de 2009 de Junta de Socios, inscrito en Cámara de

Gestión Contractual CON Página 2 de 29



				Término de Constitución: por documento privado del 21 de abril de 2015 de Accionista Único, inscrito en Cámara de Comercio el 22 de abril de 2015. Revisor Fiscal: Sandra Cárdenas Muñoz C.C. No. 39544489. Fecha constitución: 05 de enero de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	30 – 31	CUMPLE	Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato Participación: 50%, 30%, 20. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: será desde el momento de la presentación de la propuesta, suscripción, el plazo del contrato, su liquidación del contrato y DOS (2) dos años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 Integrante 2 32 Integrante 3 31	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	38 - 41	CUMPLE	Aportados de fecha 07,14, 24 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	43 - 46	CUMPLE	Aportados de fecha 07, 12, 24 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	51 - 52	CUMPLE	Aportados de fecha 07, 24 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales

Gestión Contractual CON Página 3 de 29



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	48 - 49	CUMPLE	Aportados de fecha 07, 24 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de enero de 2022 Hasta 26 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$18.254.645.217,00) 10% 1.825.464.521,70	2.1.1.7.	54 - 71	NO CUMPLE	Aseguradora: EQUIDAD SEGUROS S.A. Formato: SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: AA011039. Tomador: CONSORCIO FISCALÍA POPAYÁN Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAE identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coincider con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE. Valor asegurado: \$1.825.464.521,70 Vigencia de los amparos: Desde el 14/01/2022 hasta e 01/06/2022. Soporte de pago: si aporta. Debe subsanar: El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) de Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA", así: "() Esta garantía deberá señalar expresamente que:

Gestión Contractual CON Página 4 de 29



				1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogás no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. ()"
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 74-78 Integrante 2 73 Integrante 3 79	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 85, 89 - 91 Integrante 2 81 - 82 Integrante 3 83, 86 - 88	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por YANIN PATRICIA ARIAS, revisor fiscal de la persona jurídica, el 26 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

Gestión Contractual CON Página 5 de 29



				Integrante 2: Certificado suscrito por JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, persona natural, el 26 de enero de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla. Integrante 3: Certificado suscrito SANDRA CÁRDENAS MUÑOZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 26 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7-8	CUMPLE	El representante del proponente ARIEL ALEXANDER ROA CORTES, acredita su calidad de arquitecto, aporta copia de la matricula profesional y certificado de vigencia del CPNAA del 14 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 247 - 345 Integrante 2 96 - 246 Integrante 3 346 - 403	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 24/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 7/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta documento de fecha 7/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.

Gestión Contractual CON Página 6 de 29



Declaración de no inclusión en las	0.4.4.45	0 " 1	VEDIEIOADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha
listas nacionales e internacionales	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	31 de enero de 2022
de lavados de activos.				31 de elleio de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO FISCALÍA POPAYÁN, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de enero de 2022:

CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS.

1. PAF-SENA-O-038-2020

Gestión Contractual CON Página 7 de 29



No reporta contratos.

Fidubogota 28 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 1 de febrero de 2022:

No reporta contratos.

Findeter 1 de febrero de 2022:

No reporta contratos.

El proponente NO incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-FEAB-O-086-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN".

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO INNOVAR 2022

Representante JOSE MARY SARMIENTO MEOLA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 32.869.557

Conformado por:

Integrante No. 1 INNOVARQ CONSTRUCCIONES SA EN REORGANIZACION

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 830.500.612-4 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: HÉCTOR CRISTINO AFRICANO CHAPARRO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.296.475

Integrante No. 2 DUVANA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900751909-6 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal. EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80217108

Integrante No. 3 INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.478.241-5 Porcentaje de Participación: 20% Representante legal: JOSE MARY SARMIENTO MEOLA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 32.869.557

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de enero de 2022, suscrita por JOSE MARY SARMIENTO MEOLA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.869.557 en calidad de representante del proponente plural.

Gestión Contractual CON Página 9 de 29



Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 20 - 28 Integrante 2 30 - 35 Integrante 3 37 - 45	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: INNOVARQ CONSTRUCCIONES SA EN REORGANIZACION Fecha de expedición del certificado: 20 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no se registra limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Pereira. Término de Duración: 14 de septiembre de 2034. Término de Constitución: por Escritura Pública 2479 del 14 de septiembre de 2004, inscrita en Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2004. Revisor Fiscal: CESAR AUGUSTO TAMAYO GÓMEZ C.C. 18.514.434. Integrante 2 Nombre: DUVANA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2022/01/12 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no se registra limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: documento privado de asamblea de accionistas del 7 de julio de 2014, inscrita el 22 de julio de 2014. Revisor Fiscal: PICO GONZALEZ YISEL VIVIANA C.C. 52774247, Integrante 3 Nombre: INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS.
---	----------	--	--------	--

Gestión Contractual CON Página 10 de 29



				Fecha de expedición del certificado: 20 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: por documento Privado del 20 de octubre de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2011. Revisor Fiscal: no registra.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	9 - 10	CUMPLE	Fecha constitución: 20 de enero de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato Participación: 50%, 30%, 20. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: será igual al término de ejecución y liquidación del contrato, y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 13 Integrante 2 15 Integrante 3 17	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de persona jurídica.

Gestión Contractual CON Página 11 de 29



		Ī	1	1
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	48, 49 55, 56 62, 63	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	50, 51 57, 58 64, 65	CUMPLE	Aportados de fecha 07, 12, 24 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	52 59 66	CUMPLE	Aportados de fecha 07, 24 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	53 60 67	CUMPLE	Aportados de fecha 07, 24 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de enero de 2022 Hasta 26 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$18.254.645.217,00) 10% 1.825.464.521,70	2.1.1.7.	69 - 77	NO CUMPLE	Aseguradora: HDI SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES. Póliza No.: AA011039. Tomador: CONSORCIO INNOVAR 2022 Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE. Valor asegurado: \$ 1.825.464.521,70 Vigencia de los amparos: Desde el 25/01/2022 hasta el 27/05/2022.

Gestión Contractual CON Página 12 de 29



	Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE.
	Debe subsanar:
	El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8, de los términos de referencia; igualmente debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza, de acuerdo con lo siguiente:
	"2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA () Esta garantía deberá señalar expresamente que:
	La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
	 a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogás no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

Gestión Contractual CON Página 13 de 29



				II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 80 - 85 Integrante 2 87 Integrante 3 89 – 91	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 94 - 97 Integrante 2 99 - 102 Integrante 3 104	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por CESAR AUGUSTO TAMAYO GÓMEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 26 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por YISEL VIVIANA PICO GONZÁLEZ, persona natural, el 26 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 3: Certificado suscrito JOSE MARY SARMIENTO MEOLA, representante legal de la persona jurídica, el 26 de enero de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	109 - 110	CUMPLE	La representante del proponente JOSE MARY SARMIENTO MEOLA, acredita su calidad de arquitecta, aporta copia de la

Gestión Contractual CON Página 14 de 29



Abono de la oferta Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.12 2.1.1.13	No aplica Integrante 1 106	NO APLICA CUMPLE	matricula profesional y certificado de vigencia del CPNAA del 16 de septiembre de 2022. No aplica Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal en la cuan se deja constancia que la sociedad anónima es cerrada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 113 - 185 Integrante 2 187 - 312 Integrante 3 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 20/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 12/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 31 de enero de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO INNOVAR 2022, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

Gestión Contractual CON Página 15 de 29



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduagraria 31 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 28 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 1 de febrero de 2022:

No reporta contratos.

Findeter 1 de febrero de 2022:

No reporta contratos.

El proponente NO incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-FEAB-O-086-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN".

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO MONTE HERMON

Representante. LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19362135

Conformado por:

Integrante No. 1 LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19.362.135 Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2 CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.045.448-0 Porcentaje de Participación: 40% Representante Legal. LEONCIO HERNAN JAUREGUI REINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19396802

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Carpeta JURÍDICO Archivo CARTA DE PRESENTACION	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de enero de 2022, suscrita LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.362.135 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 Carpeta JURÍDICO	CUMPLE	Integrante 2 Nombre: CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 27/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

Gestión Contractual CON Página 17 de 29



		Subcarpeta EXISTENCIAS		Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública No. 0800 del 5 de mayo de 1998 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 29 de mayo de 1998. Revisor Fiscal: Carlos Arturo Rodriguez Campos C.C. No. 19176198.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Carpeta JURÍDICO Archivo CONFORMACION CONSORCIAL	CUMPLE	Fecha constitución: 21 de enero de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria, mancomunada e ilimitada. Participación: 60%, 40%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Carpeta JURÍDICO Subcarpeta CEDULAS	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal del integrante persona jurídica y persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Carpeta JURÍDICO Archivo ANTECEDENTES CONSOLIDADOS 7-10	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal

Gestión Contractual CON Página 18 de 29



				,
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Carpeta JURÍDICO Archivo ANTECEDENTES CONSOLIDADOS 11 - 14	CUMPLE	Aportados de fecha 18, 19, 25 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Carpeta JURÍDICO Archivo ANTECEDENTES CONSOLIDADOS 1,2	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Carpeta JURÍDICO Archivo ANTECEDENTES CONSOLIDADOS 4,5	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de enero de 2022 Hasta 26 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$18.254.645.217,00) 10% 1.825.464.521,70	2.1.1.7.	Carpeta JURÍDICO Archivo POLIZA MTE HERMON, SOPORTE DE PAGO POLIZA	RECHAZADA	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.: 15-45-101138242. Tomador: CONSORCIO MONTE HERMON Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: LICITACION PRIVADA No. LP-ADN-001-2021, CUYO OBJETO ES SELECCIONAR AL CONSTRUCTOR PARA LLEVAR A CABO LA REVISIN Y COMPLEMENTACIN (sic) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE Y LA CONSTRUCCIN (sic) DE LA REHABILITACIN (sic) DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PR33+940 Y EL PR34+150 DE LA UNIDAD FUNCIONAL 2 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIN (sic) NORTE, SECTOR ZARAGOZA - CAUCASIA. NO CUMPLE. Participación e identificación integrantes: se señala.

Gestión Contractual CON Página 19 de 29



Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la
póliza.
Valor asegurado: \$ 1.825.464.521,70
Vigencia de los amparos: Desde el 26/01/2022 hasta el 26/06/2022.
Soporte de pago: si aporta.
<u>RECHAZADA</u>
El proponente aporta póliza de garantía de seriedad de la oferta, la cual NO se encuentra relacionada con la convocatoria PAF-FEAB-O-086-2021 para la que fue presentada, ya que se encuentra dirigida a la LICITACION PRIVADA No. LP-ADN-001-2021 cuyo objeto no coincide con el de la presente convocatoria, por lo anterior, la garantía de seriedad de la oferta se tiene por no presentada y se rechaza la propuesta de conformidad con lo señalado en los términos de referencia, así:
"1.28.2 REGLAS PARTICULARES.
Adicionalmente al criterio a tener en cuenta en materia de subsanabilidad, y como complemento del anterior numeral, a continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.
a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada. ()
c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
()" (Subrayas y negrilla fuera de texto).

Gestión Contractual CON Página 20 de 29



				Por lo anterior, la propuesta incurre en la siguiente causal de rechazo establecida en los términos de referencia: 1.37. CAUSALES DE RECHAZO. 1.37.17 Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Carpeta JURÍDICO Subcarpeta RUT	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Carpeta JURÍDICO Subcarpeta APORTES SGSST Archivo REVISOR F. C KYOTO	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, persona natural, el 21 de enero de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla. Integrante 2: Certificado suscrito por CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CAMPOS, revisor fiscal de la persona jurídica, el 21 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Carpeta JURÍDICO Archivo AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	El representante del proponente LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, acredita su calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matricula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 19 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Carpeta JURÍDICO Subcarpeta RUP	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 26/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.

Gestión Contractual CON Página 21 de 29



				Integrante 2: Aporta documento de fecha 27/12/2021, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 31 de enero de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO MONTE HERMON, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de enero de 2022:



LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO

- 1. PAF-SENA-O-033-2021
- 2. CONTRATO DE OBRA No. 3-1-98118-03 (PAF-ICBFGS-O-034-2021).

Fiduagraria 31 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 28 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 1 de febrero de 2022:

LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO y CONTRUCCIONES KYOTO S.A.S.

3. PAF-SDSJC-O-034-2019.

Findeter 1 de febrero de 2022:

No reporta contratos.

El proponente NO incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-FEAB-O-086-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN".

PROPONENTE No. 4 CONSORCIO CEC 2022

Representante. GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72275077

Conformado por:

Integrante No. 1 CONSTRUCTORA DE OBRAS VIVIENDA E INGENIERA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.151.054-7 Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal. GUILLERMO DE JESUS CUELLO LASCANO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7469166

GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72275077

Integrante No. 2 ERWIN CASTRO SALGADO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 8.485.977 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 - 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de enero de 2022, suscrita GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72275077 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 12 - 17 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: CONSTRUCTORA DE OBRAS VIVIENDA E INGENIERA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 05/01/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

Gestión Contractual CON Página 24 de 29



				Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Pública No. 728 del 03/04/1991 de la Notaría 4ª de Barranquilla, inscrita en Cámara de Comercio el 19/09/1991. Revisor Fiscal: JOSE ALBERTO VERGARA VILLEGA C.C. 72136268.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	22 - 23	CUMPLE	Fecha constitución: 21 de enero de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Barranquilla. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: igual o superior al plazo estimado del contrato, liquidación y un (1) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 28 Integrante 2 29	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal del integrante persona jurídica y persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	31 - 34	CUMPLE	Aportados de fecha 13 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	36 - 38	CUMPLE	Aportados de fecha 13 de enero de 2022.

Gestión Contractual CON Página 25 de 29



				No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	40, 41	CUMPLE	Aportados de fecha 13 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 31 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de enero de 2022 Hasta 26 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$18.254.645.217,00) 10% 1.825.464.521,70	2.1.1.7.	201 - 214	CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 100049078. Tomador: CONSORCIO CEC 2022 Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 1.825.464.521,70 Vigencia de los amparos: Desde el 26/01/2022 hasta el 26/05/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 25 Integrante 2 26	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 43 - 46 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por JOSE ALBERTO VERGARA VILLEGA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 21 de enero de 2022.

Gestión Contractual CON Página 26 de 29



		47 - 51		Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito ERWIN CASTRO SALGADO, persona natural, el 26 de enero de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8, 9	CUMPLE	El representante del proponente GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN, acredita su calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matricula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 13 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 54 - 119 Integrante 2 120 - 199	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 12/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 24/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 31 de enero de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO CEC 2022, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Gestión Contractual CON Página 27 de 29



Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduagraria 31 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 28 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 1 de febrero de 2022: CONSTRUCTORA DE VIVIENDA E INGENIERA SAS – COVEIN

1. PAF-PMIB- O-012-2020.

Findeter 1 de febrero de 2022:



No reporta co	ntratos.
---------------	----------

El proponente NO incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

Gestión Contractual CON Página 29 de 29



FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA			No. Revisión	1		Finde	eter =
INFORMACIÓN PROPONENTE							
Fecha Evaluación: Convocatoria:		-	Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
31/01/2022 PAF-FEAB-	0-086-2021		\$ 18.254.645.217		Cauca	- Popayán	1
Nombre Proponente: CONSORCIO FISCALIA POPAYAN		1	Nit:		Tipo Proponente: Consorcio	1	_
CONSORCIO FISCALIA POPATAN		1			Consolicio	I	
Integrante 1:		-	Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	1
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS Integrante 2:			900.283.279-6 Nit 2:		50% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:	I
JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO			80.088.071		30%	Nacional]
Integrante 3:		-	Nit 3:		Part. (%) 3:	Int 3:	-
JACB CONSTRUCCIONES SAS Integrante 4:			900.841.669-1 Nit 4:		20% Part. (%) 4:	Nacional Int 4:	I
integrante 4.			NIC 4.		rait. (%) 4.	110.4.]
Integrante 5:		-	Nit 5:		Part. (%) 5:	Int:5	- 1
							I
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO							
						1	
	CIVILIZACION TECNICA Y	JULIAN ANDRES COGOLLO	JACB CONSTRUCCIONES SAS	0			
	ARQUITECTURA SAS	BRICEÑO	JACS CONSTRUCCIONES SAS	· ·			
Fecha Carta CC:	5-ene-22	6-ene-22					
Monto Carta CC:	\$ 2.052.982.000	\$ 1.700.000.000					
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.	BANCOLOMBIA S.A.	20%		100,00%		
Part. (%)	50%	30%	20%		100,00%	l	
	CIVILIZACION TECNICA Y	JULIAN ANDRES COGOLLO	JACB CONSTRUCCIONES SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones
	ARQUITECTURA SAS	BRICEÑO		-		Financieros	
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la							
Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
L	1	1					

	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	JACB CONSTRUCCIONES SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$28.238.252,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera me enero de 2022.						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 3.752.982.000	\$ 3.650.929.043	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

Findeter \$

INFORMACION DRODONENT		

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		_	No. Carpeta:	
31/01/2022	PAF-FEAB-O-086-2021	\$ 18.254.645.217	Cauca - Popa	yán		2	
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:			_	
COM	NSORCIO INNOVAR 202		Consorcio				
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:		Int 1:		
	RUCCIONES S.A EN REORGANIZACION	830.500.612-4	50%		Nacional		
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:		Int 2:		
	DUVANA SAS	900.751.909-6	30%		Nacional		
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:		Int 3:		
INTEGR	ATOR INTERNATIONAL SAS	900.478.241-5	20%		Nacional		
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:		Int 4:		
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:		Int:5		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A EN REORGANIZACION	DUVANA SAS	INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS	0	
Fecha Carta CC:		19-ene-22			
Monto Carta CC:		\$ 3.651.000.000			
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	50%	30%	20%		100,00%

	INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A EN REORGANIZACION	DUVANA SAS	INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones	
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$28.238.252,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 28 de enero de 2022.		

_	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 3.651.000.000	\$ 3,650,929,043	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión

indeter	4
anciera del Desarrollo	

INFORM		

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	_	Presupuesto:	Municipio:		_	No. Carpeta:
31/01/2022	PAF-FEAB-O-086-2021		\$ 18.254.645.217	Cauca	- Popayán		3
Nombre Proponente:		•	Nit:	Tipo Proponente:	•		
CONS	ORCIO MONTE HERMON			Consorcio	J		
Integrante 1:			Nit 1:	Part. (%) 1:		Int 1:	
	SCAR VARGAS ABONDANO		19.362.135	60%	1	Nacional	
Integrante 2:		='	Nit 2:	Part. (%) 2:	-	Int 2:	•
CONT	RUCCIONES KYOTO S.A.S		830.045.448-0	40%		Nacional	
Integrante 3:			Nit 3:	Part. (%) 3:	-	Int 3:	-
Integrante 4:		1	Nit 4:	Part. (%) 4:	•	Int 4:	1
Integrante 5:		1	Nit 5:	Part. (%) 5:	1	Int:5	•

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	CONTRUCCIONES KYOTO S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	7-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 3.650.929.043				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	60%	40%			100,00%

	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	CONTRUCCIONES KYOTO S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$28.238.252,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financión			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 3.650.929.043	\$ 3.650.929.043	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:			No. Carpeta:
	Fecha Evaluacion:	Convocatoria:		1	Presupuesto:	1	iviunicipio:			No. Carpeta.
										1
	31/01/2022	PAF-FEAB-C	0-086-2021]	\$ 18.254.645.217		Cauca	- Popayán		1
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:			, ,
	·	ONSORCIO CEC 2022		1		1	Consorcio			1
				=		_		_		
	Integrante 1:			•	Nit 1:	•	Part. (%) 1:		Int 1:	-
		S DE VIVIENDA E INGENIERA S.A.S	COVEIN		800.151.054-7		50%		Nacional	1
	Integrante 2:			7	Nit 2:	1	Part. (%) 2:		Int 2:	1
		VIN CASTRO SALGADO		1	8.485.977		50%		Nacional	1
	Integrante 3:			1	Nit 3:	1	Part. (%) 3:	1 1	Int 3:	1
	Integrante 4:			<u>l</u>	Nit 4:		Part. (%) 4:		Int 4:	1
	integrante 4.			1	NIC 4.	1	r arc. (70) 4.	1 1	me 4.	ĺ
	Integrante 5:			<u>.</u>	Nit 5:	1	Part. (%) 5:	<u> </u>	Int:5	•
				1		1		1		1
				=		_		=		
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO									
				1				7		
			CONSTRUCTORA DE OBRAS							
			DE VIVIENDA E INGENIERA	ERWIN CASTRO SALGADO	0	0				
			S.A.S COVEIN							
		Fecha Carta CC:	14-ene-22	18-ene-22						
		Monto Carta CC:	\$ 8.000.000.000	\$ 4.000.000.000						
		Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.	BANCOLOMBIA S.A.			100.000/			
		Part. (%)	50%	50%			100,00%	J		
			CONSTRUCTORA DE OBRAS					Requerimientos a los Req	uicitos Unhilitantos	1
			DE VIVIENDA E INGENIERA	ERWIN CASTRO SALGADO	0	0	0	Financier		Observaciones
			S.A.S COVEIN							í
Se debe presentar certificación de	cupo de crédito y expedida por una entidad financi	ciera vigilada por la								
Superintendencia Financiera de Co		- · · · · · ·	CUMPLE	CUMPLE						1
Razón social de la entidad financie	ura que evnide la certificación		CUMARUE							1
nazon social de la entidad financie	a que explue la certificación		CUMPLE							
Nombre completo, cargo y firma de	lel funcionario de la entidad financiera autorizado p	para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE						1
Ninguna da las integrants/-\	poerto la carta cupo do crédito podrán *	reantaio do participación o!								
consorcio o unión temporal menor	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un po r al treinta por ciento (30%).	rcentaje de participación en el			CUMPLE					1
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,									1
	icación de cupo de crédito debe ser inferior a treir									1
	vocatoria. En el evento en el que se modifique la f		CUMPLE	CUMPLE						í
estos efectos, la prevista en el cror	nograma de la convocatoria y no el de las adendas	que la modifiquen.								1
El valor del cuno crédito o la sumat	toria de los cupos aportados debe ser igual o supe	rior a VEINTIOCHO MILLONES								
	L DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$:		CUMPLE	CUMPLE						1
cumplir dicha condición, SERA CAU		. ,,								1
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE	CUMPLE						
za certificación de cupo de credito	acoc ii aiiibida a la collivocatoria		COIVIPLE	COIVIPLE				Basihimas sanfirmasión	rto do la Entidad Eirai-	ra mediante correo electrónico el día 28 y
La certificación de cupo de crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			necioimos confirmación por pa	rte de la Entidad Financie de enero de 20	
L										
				VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	1			

CUPO DE CRÉDITO

\$12.000.000.000

\$ 3.650.929.043 CUMPLE

			Verificación de Requisi	itos Habilitantes de Orden Técnico		
	Convocatoria No.			PAF-FEAB-O-086-2021.		
	Objeto:		"CONSTRUCCIÓN DE LA SE	EDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN"		
	Fecha de diligenciamiento:			31/01/2022		
	Tipo de Proponente: CONSORCIO					
	No de Proponente: 1					
	Proponente: CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN					
	Representante Legal:			ARIEL ALEXANDER ROA CORTÉS C.C.: 79.671.481		
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente		
			Evaluación correspondiente a:		1	
		V	/erificación de requisitos habilitantes	3	х	
		Definit	ítivo verificación de requisitos habilita	antes		
No		nión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Espe (SI/NO)	ecífica?
1	CIVILIZACION TECNI	ICA Y ARQUITECTURA S.A.S.	900.283.279-6	50,00%	SI	
2	JULIAN ANDRE	ES COGOLLO BRICEÑO	80.088.071	30,00%	SI	

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

900.841.669-1

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

3

JACB CONSTRUCCIONES S.A.S.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha le cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			CO1.PCCNTR.226547.	11877,31	
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	1049-2016.	16265,72	SI
	a.	d. ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	PN DIRAF 06-6-10059-13.	20495,41	- Si
			TOTAL	48638,43	
		b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1049-2016.	16265,72	SI
			TOTAL	<u>16265,72</u>	51

20,00%

NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400) m2, caso en el cual la ntidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACION: Toda obra civil orientada al incremento del ârea construida, de una edificación existente.

AREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los titulos XC.6 GRUPO DE COUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

IOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

				1		
Presupuesto I	Estimado PE - Total	\$	18.254.645.217,00			
		\$	18.254,65	SMMLV		
	to Estimado PE I Aspecto a.	\$	27.381.967.825,50	Pesos		
(1,5 v	eces el PE)	\$	27.381,97	SMMLV		
	to Estimado PE I Aspecto b.	\$	12.778.251.651,90	Pesos		
	eces el PE)		12.778,25	SMMLV		
Contrato 1: No				CO1.PCCNTR.226547.		
Objeto:	"OBRA NUEVA, DEMOI			IGO VÉLEZ, UBICADO EN LA LOCALIDAD CIONES ENTREGADOS POR LA SECRETAI	8° KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0846, DE RÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO."	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		29/08/2020		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>11877,31</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 20.851.867.925,00		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	23754,61				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	11877,31				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S. 50% JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO 50%	
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	Folio 555-675: ACTA DE ENTREGA ejecutadas. Folio 576-619: ACTA FINAL DEL COI ejecutado y actividades ejecutadas. Folio 620-621: ACTA DE TERMINACIO	DEL CONTRATO DE OBRA emit NTRATO DE OBRA emitido por la ÓN DEL CONTRATO DE OBRA en		DISTRITO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato y actividade: debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha de terminación, valo	
Contrato 2: No				<u>1049-2016.</u>		
Objeto:	ESTUDIOS TÉCNI	ICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN PARC	CIAL Y CONSTRUCCIÓN DE L	A INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTF	RO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, REGIÓN MAGDALENA.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		3/12/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	16265,72	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 13.469.900.989,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	16265,72	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	16265,72				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el	16265,72				
Tipo de Proponente en e		PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S. 100%	
		El proponente presenta la siguiente do	ocumentación para acreditar el con	trato relacionado:		
		Folio 623-626: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y los valores ejecutados de las etapas I y II. Folio 627-649: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, cecha de terminación, valor ejecutados y actividades ejecutadas.				
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	aplicación a lo establecido en la experi excepto en elevento en que la docum MIL CUATROCIENTOS (9.400) m2, c	iencia respecto a que sólo se tend lentación aportada acredite la ejec aso en el cual la entidad tendrá el	rá en cuenta para la acreditación de la condición d cución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: n cuenta el valor total del contrato, con la docume	a vez que incluye la actividad de "ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS", es necesario da e valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE NUEV [®] Intación aportada por el proponente se evidencia el área cubierta construida de 3,506,64 el valor ejecutado correspondiente a la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN UN conservaciones de la conservación de la conservación de la conservación de la conservación con conservación de la conservaci	
		Por lo anterior, el presente contrato es	tenido en cuenta para la acreditac	ión de la experiencia específica.		

PN DIRAF 06-6-10059-13. Contrato 3: No CONSTRUCCIÓN , DOTACIÓN Y PAGO DE LICENCIAS FASE VI ETAPA I ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL CENOP UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA. Día/Mes/Año Cantidad echa de terminación a. (1.5 veces el valor del PE) 20495,41 26/07/2014 Valor Contrato Ejecutado (pesos): 13.289.655.896 b. (0.7 veces el valor del PE) /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 21574,12 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 20495.4 orcentaie de participación CONSORCIO lipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S. 95% LAB CONSTRUCCIONES S.A.S. 5% PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN orcentaje de Participación en el contrato referido: 95.00% CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado Folio 651-652; CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y las actividades ejecutadas.
Folio 653-662: ACTA DE RECIBO FISICO DE INSTALACIONES DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito.
Folio 663-696: ACTA N°S RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL debidamente suscrito. En la que acredita númer del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y las actividades ejecutadas. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACIÓN Y PAGO DE LICENCIAS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia respecto a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas com la experiencia específica, excepto en elevento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIÓNES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MINIMA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9 400) m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, con la documentación aportada por el proponente se evidencia el área cubierta construida de 5445,38 m2 Observaciones v/o Requerimientos Técnicos: luego de ser afectada por el porcentaje de participación, valor inferior al requerido, por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato. Ahora bien, se procedió a verificar el valor ejecutado correspondiente la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN la cual es de \$13.289.655.896. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. onforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
Convocatoria No.	PAF-FEAB-O-086-2021.			
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN"			
Fecha de diligenciamiento:	31/01/2022			
Tipo de Proponente:	CONSORCIO			
No de Proponente:	2			
Proponente:	CONSORCIO INNOVAR 2022			
Representante Legal:	JOSE MARY SARMIENTO MEOLA C.C.: 32.869.557			
	Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente			

	\	/erificación de requisitos habilitante	s	Х		
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	INNOVARQ CONSTRUCCIONES, S.A. EN REORGANIZACION	830.500.612-4	50,00%	SI		
2	DUVANA S.A.S.	900.751.909-6	30,00%	NO		
3	INTEGRATOR INTERNATIONAL S.A.S.	: 900 478 241-5	20,00%	NO		

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Evaluación correspondiente a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo; cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	0972-2009.	23695,41	
			0092-2011.	10381,46	SI
THOT ONLINE.	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	69-6-10087-15.	11454,60	OI .
			TOTAL	<u>45531,47</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	0972-2009.	23695,41	21
	b.	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	23695,41	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400) m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

*AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

*AREA CUBIENTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

*EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES N ECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreació abernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

NOTA 6: <u>la subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.</u>

		-		•			
Presupuesto E	Estimado PE - Total	\$	18.254.645.217,00				
		\$	18.254,65	SMMLV			
Para el	to Estimado PE Aspecto a.	\$	27.381.967.825,50	1			
(1,5 ve	eces el PE)	\$	27.381,97	SMMLV			
Para el	to Estimado PE Aspecto b.	\$	12.778.251.651,90	1			
(0,7 veces el PE)			12.778,25	SMMLV			
Contrato 1: No				<u>0972-2009.</u>			
Objeto:	C	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA	ISTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL MEGACOLEGIO EZEQUIEL MORENO Y DIAZ DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE CASANARE.				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		15/12/2011		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>23695,41</u>		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 16.921.684.691,37		b. (0.7 veces el valor del PE)	23695,41		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	31593,88					
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	23695,41					
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A. 75% OSCAR EDUARDO HERNANDEZ GAVIRIA 25%		
		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:					
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	Folio 320: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL CASANARE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Folio 321-324: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.					
		Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.					
Contrato 2: No				0092-2011.			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN SI				PARTAMENTO DE CASANARE. (RECTORIA, PORTERIA, COORDIN DE QUIMICA Y FISICA, OBRAS EXTERIORES).	ACIÓN,	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		4/12/2013		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>10381,46</u>		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 11.999.749.344,00		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	20355,81					
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	10381,46					
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	51,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A. 51% OSCAR EDUARDO HERNANDEZ GAVIRIA 49%		
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente de Folio 326: CERTIFICACIÓN DEL CON valor ejecutado. Folio 327-330: DOCUMENTO DE CON	NTRATO DE OBRA emitido por la	GOBERNACIÓN DEL CASANARE debidamente su	uscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de	terminación y	
		Con la documentación aportada por el	proponente se da cumplimiento a	las reglas de acreditación de la experiencia.			

69-6-10087-15. Contrato 3: No LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE ALOJAMIENTO, REFORZAMIENTO, ADECUACIÓN COMO ALOJAMIENTO, REMODELACIÓN DE DOS PESEBRERAS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PESEBRERA EN LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) echa de terminación 11454,60 24/11/2016 Valor Contrato Ejecutado (pesos): 19.743.574.190 b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 28636,49 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 11454,60 CONSORCIO Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A. 40% LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO 40% PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Porcentaje de Participación en el contrato referido: 40.00% CONTRATO EJECUTADO (%) LFJ INGENIERIA S.A.S. 20% El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado Folio 332-333: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Observación general: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-FEAB-O-086-2021.

"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN"

Fecha de diligenciamiento: 31/01/2022

Tipo de Proponente: **CONSORCIO**

3 No de Proponente:

CONSORCIO MONTE HERMON Proponente:

LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO Representante Legal: C.C: 19.362.135

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19.362.135	60,00%	SI
2	CONTRUCCIONES KYOTO S.A.S	830.045.448-0	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Convocatoria No.

Objeto:

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			001-274-2014.	16763,42	
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	1438 DE 2013	19056,06	SI
THOT ONENTE.	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	380 DE 2015	44076,15	31
			TOTAL	<u>79895,63</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	001-274-2014.	16763,42	
	b. 	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>16763,42</u>	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400) m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Descriptions of Description	\$ 18.254.645.217,00
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 18.254,65
Presupuesto Estimado PE	\$ 27.381.967.825,50
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$ 27.381,97
Presupuesto Estimado PE	\$ 12.778.251.651,90
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	12.778,25

Contrato 1: No				<u>001-274-2014.</u>			
Objeto:	CONSTRUCCION DEL E	STABLECIMIENTO DE SANIDAD	MILITAR EN LA CIUDAD DE S	SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		30/08/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>16763,42</u>		
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 21.827.140.999,13		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>16763,42</u>		
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	27939,03					
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participad	o (SMMLV) afectado por el ión:	16763,42					
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participa	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SAIN ESPINOSA MURCIA 10% CONSTRUIR XXI S.A. 10% <u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO 60%</u> CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ 20%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Contota		- CERTIFICACIÓN, documento emiti contratista CONSORCIO OBRAS LA Con la documentación aportada por	ido por la AGENCIA LOGISTICA SUCURSAL DEL CIELO con sus i el proponente se da cumplimient on de valor (b) de la experiencia e	ntegrantes y porcentajes de participación, valor to to a las reglas de acreditación de la experiencia	contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de controtal ejecutado, fecha de terminación y actividades realizadas. a, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cues de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de Li	uenta en	
Contrato 2: No		1438 DE 2013					
Objeto:		A ETAPA DE LA CONSTRUCCION INTAS FISCALES DE LA UNIDAD.		ARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A UBICADA EN EL CANTON NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA [).C, PAF	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		30/06/2015		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>19056,06</u>		
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 13.643.082.958,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	_		
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	21173,40					
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participad	o (SMMLV) afectado por el ión:	19056,06					
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL					
Porcentaje de Participa	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONTRUCCIONES KYOTO S.A.S 90% CONSTRUCTORA INGARCON 10%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - LIC Con I		- CERTIFICACIÓN, documento emitico que se acredita: Número del contrato - LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN de Con la documentación aportada por el	do por el MINISTERIO DE DEFENS , objeto, contratista UNIÓN TEMPO bidamente suscrita.	ORAL CALDAS 2013 con sus integrantes y porce a las reglas de acreditación de la experiencia, asi	OMBIA - EJERCITO NACIONAL como entidad contratante, debidamente suscentajes de participación, fecha de terminación, valor del contrato y actividades i mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia especíoNES KYOTO S.A.S 90% en el contrato ejecutado.	ejecutad	
Contrato 3: No				380 DE 2015			
Objeto:			·		SORIA DE PUEBLO UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA LORES UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	CALLE	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		30/11/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>44076,15</u>		
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 41.992.855.001		b. (0.7 veces el valor del PE)	-		
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	53751,40			1		
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participad	o (SMMLV) afectado por el ión:	44076,15					
Tino do Proponento en		CONCODOIO					

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	82,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONTRUCCIONES KYOTO S.A.S 82% SIGMA LTDA 18%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN, documento emitido por la DEFENSORIA DEL PUEBLO como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO SAI JOSÉ, fecha de terminación, valor del contrato, área cubierta construida de 14268,71 m2 y actividades ejecutadas. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "AMUEBLAMIENTO", es necesario dar aplicación a l establecido en la experinecia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DI CUBIERTA MÍNIMA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400) m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se valida el área cubierta construida relacionada en la certificación 11700,37 m2 (14268,71 m2 x 82% = 11700,34 m2 luego de ser afectado por el porcentaje de participación del integrant plural) acantidad que es superior a la requerida, por lo que se valida el contrato en su totalidad. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en u total de 44076,15 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CONTRUCCIONES KYOTO S.A.S 82% en el contrato ejecutado.			
Observación general: Con la documentación approceso de selección	portada por el proponente CUMPLE con	los requisitos habilitantes de ord	en técnico de los términos de referencia, razón	por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el

Convocatoria No. Objeto: Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-FEAB-O-086-2021. "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN"

Fecha de diligenciamiento: 31/01/2022

Tipo de Proponente: CONSORCIO

No de Proponente:

Representante Legal:

GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN
C.C: 72.275.077

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

CONSORCIO CEC 2022

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S - COVEIN	800.151.054-7	50,00%	SI
2	EDWIN CASTRO SALGADO	8.485.977-0	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Proponente:

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	12018002817	25925,19	- SI	
		0133 2019 000008	11264,43		
		585-2014	0,00		
		TOTAL	<u>37189,62</u>		
	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	12018002817	25925,19	SI	
	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>25925,19</u>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400) m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

NOTA 6: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>

18.254.645.217,00 Pe	\$ Duranius ata Fatina da DE Tatal	
18.254,65 SM	\$ Presupuesto Estimado PE - Total	
27.381.967.825,50 Per	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	
27.381,97 SM	\$ (1,5 veces el PE)	
12.778.251.651,90 Pes	\$ Presupuesto Estimado PE	
12.778,25 SM	Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	

Contrato 1: No 12018002817 AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE DE LA ESCUELA DISTRITAL DE ARTES TRADICIONALES POPULARES EDA-FABRICA DE CULTURA DEL DISTRITO Objeto: DE BARRANQUILLA. Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad Fecha de terminación 18/11/2021 a. (1.5 veces el valor del PE) 25925,19 27.710.243.566,58 b. (0.7 veces el valor del PE) **25925,19** Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 30500,22 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 25925,19 porcentaje de participación: **CONSORCIO** Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S - COVEIN 85% PARTICIPACIÓN CONTRATO Porcentaje de Participación en el contrato referido: 85,00% **EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O** MAVIG S.A.S 15% **EJECUTADO (%) JURÍDICA** El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 220-221: ACTA DE ENTREGA, documento emitido por el DISTRITO ESPECIALINDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO EDA CARIBE 2018, valor total y fecha de terminación. · Folio 222-243: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS, documento emitido por el DISTRITO ESPECIALINDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO EDA CARIBE 2018, valor total y fecha de terminación. Folio 244-261: ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA debidamente suscrita. Folio 262-264: OTROSI 1, PRORROGA 3 Y MAYORES CANTIDADES documento debidamente suscrito. · Folio 265-266: DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO EDA CARIBE 2018 debidamente suscrito. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "REMODELACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experinecia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400) m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior y teniendo en cuenta que en la documentación aportada se evidencia que las actividades ejecutadas corresponde a AMPLIACIÓN de la infraestructura física de la escuela distrital, se acredita e valor correspondiente al costo directo mas AIU. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 25925,19 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S - COVEIN 85% en el contrato ejecutado. Contrato 2: No <u>0133 2019 000008</u> CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. Objeto: Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita 11264,43 Fecha de terminación 23/12/2020 a. (1.5 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 39.551.795.097,00 b. (0.7 veces el valor del PE) 45057,71 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 11264,43 porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: **CONSORCIO** INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE UNIÓN GLOBAL S.A. 65% TEMPORAL QUE APORTA (N) LA PARTICIPACIÓN CONTRATO D3 CONSTRUCCIONES S.A.S. 10% Porcentaje de Participación en el contrato referido: 25,00% **EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O COVEIN S.A.S 25%** EJECUTADO (%) **JURÍDICA** El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 267-282: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la JUNTA ESPECIAL CIUDADELA UNIVERSITARIA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: objeto, contratista CONSORCIO REGIONAL SABANALARGA con sus integrantes y porcentajes de participación, valor del contrato actualizado, fecha de terminación y principales actividades. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 11264,43 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de COVEIN S.A.S 25% en el contrato ejecutado. Contrato 3: No <u>585-2014</u> IMPLANTACIÓN DISEÑO PROTOTIPO, AJUSTE DE DISEÑOS, ESTUDIOS DE DETALLE, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA BASE DE LA POLICIA EN EL CORREGIMIENTO DE GUACHACA, DISTRITO DE SANTA MARTA Objeto: MAGDALENA. Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita 0,00 Fecha de terminación 13/07/2016 a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VIRGILIO ENRIQUE OSORIO TORRES 50% EDWIN CASTRO SALGADO 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - Folio 284-286: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA / DEPARTAMENTO DE MAGDALENA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL OBRAS ESPECIALES GUACHACA con sus integrantes y porcentajes de participación, valor total y principales actividades ejecutadas. - Folio 287-289: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO, documento emitido por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA / DEPARTAMENTO DE MAGDALENA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL OBRAS ESPECIALES GUACHACA, fecha de terminación y valor total. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "IMPLANTACIÓN DISEÑO PROTOTIPO, AJUSTE DE DISEÑOS, ESTUDIOS DE DETALLE Y DOTACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experinecia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400) m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior y teniendo en cuenta que en la documentación aportada el área cubierta es inferior a la requerida y que no es posible acreditar el valor de los montos asociados a las actividades relacionadas con la "CONSTRUCCIÓN", el proponente deberá aportar documentación adicional que cumpla con las condiciones establecidas en el literal f del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.			
Observación general: Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.				